Diana Cristina Tobon Lopez

De: Jairo Paez <paezdoja@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de mayo de 2025 2:49 p. m.
Para: Diana Cristina Tobon Lopez
Asunto: Sugerencias o propuestas alternativas proyecto de regulación de la Resolución 'POR LA CUAL SE DA APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE MEDELLÍN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029',
Datos adjuntos: Sugerencia de propuesta alternativa 2025 C-Medellín.docx

Cordial saludo, Honorables Concejales, mediante escrito anexo ´respetuosamente sugiero la modificación del segundo inciso del parágrafo 1 del artículo 18 y propongo que para la valoración de la experiencia docente universitaria se tenga en cuenta la certificación que expidan las universidades públicas o privadas reconocidas como tales por el Ministerio de Educación Nacional en términos de ciclos o periodos semestrales o anuales puesto que para la valoración de los 5 puntos por mérito de hora cátedra tal como lo presenta la convocatoria se requerirían 2920 horas al año, mientras que un profesor de tiempo completo tiene como exigencia máxima 2440 horas. La valoración propuesta en la convocatoria al contrario de reconocer el mérito por docencia universitaria de cátedra por la divulgación de experiencias en el ejercicio profesional, privilegia a los concursantes que no tienen este tipo de experiencias y que además de ir contra el espíritu de la Ley 1904 de 2018, limita las ventajas en la toma de decisiones que otorga la alternancia entre la aplicación de la formación académica en el trabajo y la divulgación de experiencias y conocimiento en la docencia universitaria.

Agradezco su atención

Quedo atento

Jairo Alberto Páez Domínguez
c.c. 19394818
celular 3102330766

Acepto respuesta por éste medio